

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

28931 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad ASTILLEROS Y VARADEROS DOMAIO, S.L., de la modificación del destino de la concesión administrativa de la que es titular, ubicada en Domaio - Moaña, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 31/7/2020, se otorgó a la entidad ASTILLEROS Y VARADEROS DOMAIO, S.L., la modificación del destino de la concesión administrativa de la que es titular, ubicada en Domaio - Moaña, otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 23/3/2018, siendo el nuevo destino de la concesión, el de factoría pesquera, zona de maniobra, almacenamiento, carga y descarga de pescado congelado y elaboración de pesca, escualos y pescado en salazón, así como elaboración y preparación de precocinados de productos del mar.

- Superficie: 5.736 m² de superficie de terrenos, 3.070 m² de lámina de agua y 41 m² subsuelo de lámina de agua.

- Plazo: Finalización de la concesión 15/12/2027.

- Tasas: * Ocupación:

· Ocupación de terrenos: 1 euro/m² y año, por la superficie de terrenos ocupados.

· Ocupación de lámina de agua: 0,20 euros/m² y año, por la superficie de lámina de agua ocupada.

· Ocupación de subsuelo: 0,10 euros/m² y año, por la superficie de subsuelo de lámina de agua ocupada.

* Actividad: 0,73 euros por cada tonelada movida en la concesión, como actividad mínima se establece un tráfico de 17.500 tm anuales, que servirá de base para el cálculo de la penalización.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 1 de septiembre de 2020.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A200038411-1